



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel- FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 SET 2022

Res. H N° 1231/22

Expte. N° 4.013/22

**VISTO:**

El pedido mediante el cual se solicita autorización para la adquisición de artículos informáticos; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de cables de transmisión de datos HDMI marca Noga, cuatro (4) de 3 metros, destinados a préstamos transitorios, y cuatro (4) de 20 metros, para ser instalados en las aulas de esta Unidad Académica;

Que el pedido cuenta con autorización de decanato y resulta necesario proceder con la adquisición indicada dado el frecuente uso de los mencionados bienes para el dictado de clases y demás actividades académicas de esta Facultad;

Que se solicitó cotización a diferentes firmas del medio, y, al tratarse de un bien estándar se opta por la oferta más conveniente, resultando ser la de la firma NOVA INFORMÁTICA SA, quien posee en stock los mencionados artículos y se adecúa a las formas de entrega y pago;

Que mencionada firma presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos veinticinco mil novecientos diecinueve con 96/100 (\$ 25.919,96), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Equipamiento en General y Material Didáctico**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

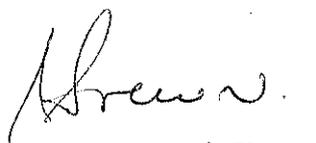
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de **pesos veinticinco mil novecientos diecinueve con 96/100 (\$ 25.919,96)** en concepto de adquisición de artículos informáticos detallados en el exordio, provistos por la firma **NOVA INFORMÁTICA SA**, CUIT N° 30-62155898-2, según factura B N.° 00064-00005368.

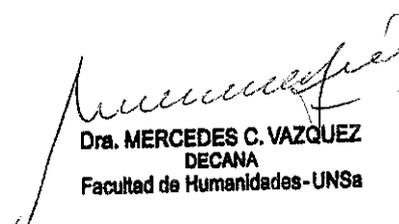
**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Equipamiento en General y Material Didáctico**.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** con copia a Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

grn/ATH

  
Dra. IRENE LÓPEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa